

CERTIFICADO N° 526/2011

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2011, convocada por CITACION N° 48/2011, los Sres. Concejales por mayoría de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 530/2011**, que otorga patente de alcohol, de giro restaurant diurno o nocturno, ROL 401569-K, de local comercial ubicado en calle Barros Arana N° 714, correspondiente a la **Sra. ANA ARCE DIAZ, R.U.T. 5.649.456-1**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La votación fue la siguiente: a favor de otorgar patente la Srta. Alcaldé Myrta Dubost Jiménez y los Sres. Concejales: Macchiavello, Pérez, Rossi, Prieto, Lozano y Cejas. En contra de la moción, los Sres. Concejales Alvaro Jofré Cáceres y José Lagos Cosgrove.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 06 de Diciembre de 2011.

MAVP/cvv.

Distribución:

-  Alcaldía.
-  Dir. Control.
-  Secoplac.
-  Jurídico.
-  Rentas.
-  Inspección.
-  Archivo.